

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE LUGARES DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE NAVARRA**

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 sobre elaboración y tramitación de proyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de Disposiciones Reglamentarias, cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra, establece en la letra c) de la 2ª instrucción, la obligatoriedad de la emisión de un informe por parte de la Dirección General del Presupuesto, cuando el proyecto o anteproyecto suponga un incremento del gasto o disminución de ingresos.

Asimismo, el artículo 52.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente indica que en estos procedimientos se deberá incorporar una estimación del coste que diera lugar la aprobación de la Ley. En cumplimiento del citado precepto, la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, incorpora una memoria económica donde indica que la trascendencia económica consistirá en el gasto debido a la creación de un registro de lugares, la obligación de preservar su protección y la necesidad de difundirlos y divulgarlos. La propia memoria, también indica, que no cabe valorar con certidumbre el coste que estas acciones podrían suponer. En este sentido el borrador del anteproyecto de Ley establece en su disposición adicional segunda que el gasto público en que debiera incurrir el Gobierno de Navarra, quedará supeditado a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.

En virtud de todo lo anterior, y teniendo en cuenta que la repercusión económica que el anteproyecto de Ley Foral va a tener sobre el Presupuesto General de Navarra será, en cada ejercicio, el que el propio presupuesto establezca, ajustándose a la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como al Marco Económico Plurianual, esta Dirección General se muestra favorable a la tramitación del citado anteproyecto de Ley.

Pamplona, 9 de octubre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO

Begoña Urrutia Juanicotena

